

nas, tiene como Presidente a Don Evaristo Cuadrado Ramos.

El Consejero de Agricultura y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria

RESOLUCION de 11 de abril de 1988, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Agrupación de Zarza de Alange (Badajoz), con el número de Registro 10-06/048.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero, artículo 1.º, apartado tres de la Orden Ministerial de 24 de octubre de 1980, y el párrafo segundo, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; esta Consejería de Agricultura y Comercio, aprueba conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) a la Agrupación de Zarza de Alange (Badajoz), constituida por treinta y dos ganaderos, quinientos noventa y tres reproductoras y nueve mil doscientos veinticinco cerdos de cebo.

La citada Agrupación, cuyas explotaciones se encuentran inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas, tiene como Presidente a Don Manuel Flores Monge.

El Consejero de Agricultura y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria

RESOLUCION de 11 de abril de 1988, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Agrupación de Peñalsordo (Badajoz), con el número de Registro 10-06/044.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero, artículo 1.º, apartado tres de la Orden Ministerial de 24 de octubre de 1980, y el párrafo segundo, apar-

tado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; esta Consejería de Agricultura y Comercio, aprueba conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) a la Agrupación de Peñalsordo (Badajoz), constituida por ciento treinta y dos ganaderos y trescientos sesenta y siete reproductoras.

La citada Agrupación, cuyas explotaciones se encuentran inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas, tiene como Presidente a Don Cándido Sánchez García.

El Consejero de Agricultura y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria

RESOLUCION de 11 de abril de 1988, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Agrupación de Valencia de las Torres-Higuera de Llerena (Badajoz), con el número de Registro 10-06/037.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero, artículo 1.º, apartado tres de la Orden Ministerial de 24 de octubre de 1980, y el párrafo segundo, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; esta Consejería de Agricultura y Comercio, aprueba conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) a la Agrupación de Valencia de las Torres-Higuera de Llerena (Badajoz), constituida por treinta y nueve ganaderos, doscientas ochenta y nueve reproductoras, cuatrocientos veintidós cerdos de cebo.

La citada Agrupación, cuyas explotaciones se encuentran inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas, tiene como Presidente a Don Cecilio Mandrión Braso.

El Consejero de Agricultura y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria

RESOLUCION de 15 de abril de 1988, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Agrupación «Las Reliquias» de Puebla del Maestre (Badajoz), con el número de Registro 10-06/035.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Ba-